



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 21 de mayo de 2021

EXP-EXA: N°: 8166/2021

RESD-EXA: N° 089/2021.

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Sandra MEALLA VARGAS – Jefe de Departamento de Personal a/c, por la cual solicita incorporación de Becarios de Formación para cumplir funciones en la Dirección Administrativa Económicas de la Facultad de Ciencias Exactas, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 02 la Dirección Administrativa Económica informa que se cuenta con fondos de financiamiento presupuestarios destinados a Becas de Formación.

Que a fs. 05 al 07, se adjunto el Dictamen N° 05/20 elaborado por la Comisión de Pasantías y Becas de la Facultad de Ciencias Económica de la Universidad Nacional de Salta con el Orden de Mérito y su correspondiente fundamentación.

Que a fs. 3, obra Acta de Dictamen de la Comisión de Becas de la Facultad de Ciencias Exactas que, junto con el Director Administrativo Económico Cr. Héctor FLORES, realizó la correspondiente selección de Becarios para las tareas en la Dirección Administrativa Económicas de la Facultad Ciencias Exactas.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(ad referendum del Consejo Directivo de la Facultad)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Aprobar el Orden de Mérito, elaborado por la Comisión de Becas de la Facultad de Ciencias Exactas y designar a las Becarias, la señorita María Belén TEJERINA DNI N° 36.802.559 y la señorita María Eugenia LIENDRO DNI N° 24.453.487, para cumplir funciones administrativas en la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad con una retribución mensual de acuerdo a la reglamentación vigente, según lo establecido en la Res. C.S. N° 470/09, con una carga horaria semanal de veinte (20) horas, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año sin contar con el mes de enero del 2022.

ARTÍCULO 2°: Imputar las presentes designaciones con partidas presupuetarias de fondo de financiamiento Beca de Formación.

ARTÍCULO 3°: Notifíquese fehacientemente a la señorita María Belen TEJERINA y a la señorita María Eugeni a LIENDRO. Hágase saber con copia a la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad, al Secretario de Extensión y Bienestar de la Facultad y a la Dirección de Docencia. Siga a la Dirección a la Dirección de Docencia a sus efectos.

WAG

rfa.

  
Esp. WALTER ALBERTO GARZON  
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. DANIEL HOYOS  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa